

CIRCULAR No. 1122

DE: DIRECTOR. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.

PARA: RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS

FECHA: 22 DE MARZO 2023

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD PÚBLICA A LOS LABORATORIOS DE LA RED DEPARTAMENTAL.

Dando cumplimiento, a lo establecido en el Decreto Único 780/2016, el cual establece las competencias de los integrantes de la red nacional de laboratorios, las instituciones de la red pública y red privada, dando énfasis en la participación de manera obligatoria en el control de calidad del diagnóstico de los eventos de interés en salud pública.



Para ello, el laboratorio de Salud Pública Departamental emite los siguientes lineamientos, para la recepción de las muestras, durante los 10 primeros días calendario del mes siguiente, en el horario de lunes a viernes, de 8 am-12m y de 2pm-4pm.

	EVENTO	REQUISITOS
AREA PARASITOLOGIA	LEISHMANIASIS	Se deben enviar el 100% de las láminas observas positivas y negativas en los laboratorios de la red de manera inmediata al diagnóstico.
	MALARIA	Se deben enviar 5 láminas positivas y 5 láminas negativas los primeros 10 días calendario del mes siguiente.
	CHAGAS	Se deben enviar 2 sueros negativos y 2 sueros positivos los primeros 10 días calendario del mes siguiente.
	CHAGAS AGUDO	Se deben realizar exámenes parasitológicos y serológicos de los pacientes y enviar laminas y suero al laboratorio de salud pública de manera inmediata.
	TOXOPLASMOSIS IgG y IgM	Diligenciar el formato Excel de caracterización de los laboratorios de la red, en los que se procesan Toxoplasmosis, controles de calidad externos en los que se ha participado y resultados y cantidad de muestras procesadas. (ver anexo 1)
	PARASITISMO INTESTINAL	Diligenciar el Excel de caracterización de los laboratorios de la red en los que se procesan muestras de coprológico y coproscópicos, controles de calidad externos en los que se ha participado y resultados y cantidad de muestras procesadas (ver anexo 1)

NOTA: Cuando se presenten discrepancias en el diagnóstico, se debe programar una supervisión junto con el profesional del laboratorio, que emitió el resultado.

El laboratorio de Salud Pública realiza apoyo diagnóstico a los laboratorios de la red en caso de presentarse brotes.





 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p><small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 2 de 4</p>

	EVENTO	REQUISITOS
	FROTIS VAGINAL Y URETRAL	2 Láminas positivas y 2 Láminas Negativas Mensualmente
	SÍFILIS GESTACIONAL Y CONGÉNITA	Totalidad de Sueros reactivos y 1 suero no reactivo, mínimo 1.5 ml de suero
	PRUEBAS TREPONÉMICAS	1 suero positivo y 1 suero negativo, , mínimo 1.5 ml de suero de acuerdo al cronograma (ver anexo 2)
	SÍFILIS ADQUIRIDA	Se realizaran visitas programadas
	AISLAMIENTOS BACTERIANOS	1 aislamiento gram positivo y 1 aislamiento gram negativo, bien rotuladas y sellados en medio Amies carbonatado
<p>AREA DE MICROBIO LOGIA</p>	<p>EVENTOS DE VIGILANCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Resistencia antimicrobiana: enviar aislamiento con resultado de laboratorio y ficha diligenciada en su totalidad. Ver. Protocolo de Vigilancia de Resistencia bacteriana a los antimicrobianos en el ámbito hospitalario. •Síndromes Febriles: para <i>Leptospira</i> enviar sueros pareados, con sus resultados correspondientes, ficha epidemiológica e historia clínica del paciente. Ver. Protocolo de Vigilancia de Leptospirosis. •Vigilancia de <i>Salmonella typhi</i> y <i>Salmonella paratyphi</i>: enviar aislamiento con resultado y ficha epidemiológica. Ver. Protocolo de Vigilancia de Fiebre tifoidea y paratifoidea. •Meningitis Bacteriana: enviar aislamientos o muestras de Líquido Cefalorraquídeo o Líquido Pleural según corresponda, ficha diligenciada según el patógeno invasor y resultado de laboratorio. Ver. Protocolo de Vigilancia de Meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica. •Tosferina: enviar muestra (hisopado o aspirado nasofaríngeo, suero, tejido o lavado bronquial), ficha diligenciada en su totalidad e historia clínica del paciente. Ver. Protocolo de Vigilancia de Tosferina. •Micosis Sistémica: enviar muestras o aislamiento según corresponda, ficha diligenciada, resultados e historia clínica, para Criptococosis diligenciar encuesta. Ver. Criterios para el envío de aislamientos bacterianos y levaduras del género <i>Cándida</i> recuperados en IAAS. •ITS: enviar aislamientos, con resultados y ficha diligenciada. Ver. Guía para la vigilancia por laboratorio de <i>Neisseria gonorrhoeae</i>.

NOTA: Diligenciar adecuadamente la ficha de control de calidad con datos completos. Las muestras o aislamientos que correspondan a eventos de vigilancia se envían al laboratorio de acuerdo a la incidencia del caso en la Institución, se debe enviar en triple embalaje y con las condiciones adecuadas según corresponda. Las fichas y protocolos para los eventos de vigilancia en salud pública se pueden descargar directamente en la página del Instituto Nacional de Salud. Ver. <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx#InplviewHash53b394d9-1b59-4486-827a-d52877de1891=FolderCTID%3D0x01200WebPartID%3D%7B53B394D9--1B59--4486--827A--D52877DE1891%7D>



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Instituto Departamental de Salud Página 3 de 4</p>

AREA VIROLOGIA	EVENTO	REQUISITOS
	Dengue IgM	Enviar 3 muestras de suero positivas y 3 negativas con volumen de 500 a 1000 uL
	Hepatitis A	Enviar 3 muestras de suero positivas y 3 negativas con volumen de 500 a 1000 uL
	Hepatitis B	Enviar muestras de suero 1 positiva y 1 negativa con volumen de 500 a 1000 uL
	Hepatitis C	Enviar muestras de suero 2 positivas y 2 negativas con volumen de 500 a 1000 uL
	SARS-CoV2	Remisión de cinco muestras: 3 muestras positivas y 2 negativas, en caso de no tener muestras positivas, enviar 5 negativas. Se debe remitir una alícuota de muestra original: mínimo 500 uL en vial de 1,5 mL tapa rosca.
	VIH	Enviar muestras de suero 1 positiva y 1 negativa con volumen de 500 a 1000 uL
VIGILANCIA EPIDEMIOLO GICA		<ul style="list-style-type: none"> • Sarampión – Rubéola Muestras: orina (frasco estéril), hisopado orofaríngeo (medio de transporte viral) y suero (vial), refrigeradas de 2 a 8°C. Nota: Si el resultado es positivo o indeterminado se debe tomar una segunda muestra de suero 15 a 20 días después y enviar junto con ficha epidemiológica. • Parálisis Flácida: Muestra: Materia fecal (2 a 5gr) en frasco estéril, sin preservantes y en refrigeración 2 a 8°C • Vigilancia virológica de Dengue (Dengue NS1) Enviar 2 muestras de suero (cada vial debe contener un volumen mínimo de 500 uL), recolectadas dentro de los primeros cinco días del inicio de síntomas, conservadas en refrigeración 2 a 8°C. • Viruela Símica: Muestra: hisopado orofaríngeo (en medio de transporte viral), secreción de lesiones y costra. Cada muestra por separado, correctamente identificadas con datos paciente y tipo de muestra, conservadas en refrigeración 2 a 8°C, cumpliendo con el embalaje y transporte de muestras biológicas categoría A. • Parotiditis Muestra: Hisopado orofaríngeo (medio de transporte viral), suero y orina, conservadas en refrigeración 2 a 8°C. • Fiebre amarilla Muestra: suero, conservada en refrigeración 2 a 8°C. • Zika Defectos Congénitos: Muestra de suero y tejidos (placenta, cordón umbilical) • Encefalitis Equina Venezolana: Muestra: Suero o líquido cefalorraquídeo mínimo 2mL, refrigeración 2 a 8°C • Mortalidades: Muestras: necropsia completa o viscerotomía (pulmón, bazo, corazón, hígado y riñón) 2x 1cm mínimo en solución salina al 0,85% en refrigeración de 2 a 8°C y éstas mismas muestras de tejido conservadas en formol al 10% a temperatura ambiente. Los recipientes deben ser tapa rosca, debidamente cerrados, correctamente identificados con los datos del paciente, que tipo de tejido es y tipo de conservante que contiene. Adicionalmente enviar muestra de suero con volumen de 500 a 1000 uL dentro de una vial tapa rosca, correctamente rotulado y refrigerado de 2 a 8°C. <p>Nota: es importante que las fichas sean diligenciadas completamente con letra legible, colocar siempre fecha de inicio de síntomas, fecha de toma de muestra. Los recipientes deben ir rotulados con sticker o cinta de enmascarar, ya que el sharpie se puede borrar. Las muestras de suero siempre deben enviarse en viales.</p>

NOTA: Las muestras se deben enviar en viales, conservadas a una temperatura de 2 a 8°C, correctamente rotuladas con sticker o cinta de enmascarar, con la siguiente información, nombre, número de documento y/o código interno, junto con el formato CMU-01-F-06. La remisión de muestras para control de calidad de la red pública y privada, debe ser diligenciado de



manera individual para cada evento, con letra legible. No se aceptarán, muestras hemolizadas, con volumen insuficiente, marcadas con sharpie. Las muestras deben venir con ficha epidemiológica, con los datos básicos complementarios, resumen de HC, en caso de mortalidad, agregar copia del certificado de defunción.

AREA DE MICOBACTEIAS	EVENTO	REQUISITOS
	INDIRECTO DE TUBERCULOSIS	<ul style="list-style-type: none"> • Los laboratorios recibieron un cronograma con el mes a evaluar y el mes de entrega en el que deberán enviar todas las láminas procesadas en su institución en la fecha indicada, con oportunidad de entrega los primeros 10 días de cada mes. • Se realizará lectura de láminas prioritarias sean positivas o negativas que sean recibidas por el Laboratorio de Salud Pública en fechas extraordinarias solo en los casos en el que el profesional requiere de una supervisión secundaria a la lectura original.
	INDIRECTO DE LEPROA	<ul style="list-style-type: none"> • Los laboratorios enviarán todas las láminas que procesen en su institución ya sean positivas o negativas al Laboratorio de Salud pública en cualquier día del mes.
	CULTIVOS Y ENVIOS AL INS	<ul style="list-style-type: none"> • El LSPD entre sus competencias tiene el deber de recibir cultivos de los diferentes laboratorios de la red y enviarlos al INS con las siguientes características: • Cultivos de Mycobacterium no tuberculosos • Cultivos de Mycobacterium tuberculosis resistentes a Rifampicina.

NOTA: Los cultivos deberán venir acompañados de la ficha epidemiológica debidamente diligenciada, resultado de cultivo y de prueba molecular.

- Es importante resaltar que todas estas muestras se debe diligenciar adecuadamente la ficha de control de calidad con datos completos.

Sin otro particular,



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Aprobó: J. Trinidad -Coordinador de Salud Pública IDS
Revisó: L. Montoya-Coordinadora LSPD
Proyecto y elaboro: E. Villegas-Contratista LSPD

